

## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5680

Pág. 50

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01693.  
CONCURSO DE PRECIOS AMPLIADO N.º 10/2023.  
REMODELACIÓN DE BAÑOS EN CASA CENTRAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

VISTO: que corresponde adjudicar el Concurso de Precios ampliado n.º 10/2023, cuyo objeto es la refacción de los baños ubicados en el 2º y 3º piso del edificio de Casa Central del INC;-----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 11 del acta n.º 5667, de fecha 20/11/23, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que luce de fs. 2 a 69 del presente expediente, que regirá el Concurso de Precios ampliado que tiene como objeto la obra de remodelación de los baños del 2º y 3º piso del edificio de Casa Central. 2º) Realizar un Concurso de Precios ampliado con dicho objeto, estableciendo el inicio de las obras en 2024.";-----

2º) que de fs. 77 a 140 obra pliego de condiciones particulares publicado;-----  
3º) que de fs. 141 a 149 se incluyó la publicación realizada en la página web de la Agencia de Compras y Contrataciones Estatales e invitaciones a cotizar cursadas a proveedores del rubro; -----

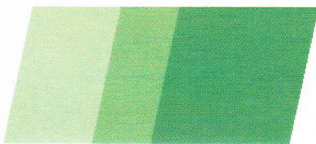
4º) que por decreto de Gerencia General n.º 23/968 se dispuso: "Extiéndase la fecha de apertura fijada para el Concurso de Precios Ampliado n.º 10/2023, la que quedará fijada para el día 01/11/2023.";-----

5º) que mediante la resolución n.º 30 del acta n.º 5672, de fecha 25/10/23, el Directorio dispuso: "1º) Aprobar la modificación al Pliego de Condiciones Particulares (cláusula 3: Precio del pliego), cuyo texto definitivo obra de fojas 148 a 215 del presente expediente, que regirá el Concurso de Precios ampliado n.º 10/2023. 2º) Encomendar al Departamento Contrataciones las gestiones pertinentes respecto a la modificación aprobada en el numeral 1º de la presente resolución.";-----

6º) que de fs. 236 a 237 obran aclaraciones al llamado; -----

7º) que a fs. 238 obra acta de apertura de ofertas electrónicas, dando cuenta que las empresas que se presentaron fueron las siguientes: -----

RUT N.º	Nombre del proveedor
170311310017	AITA NELSON RICARDO
218879180019	GRUPO SUMMA SAS
214410280014	NOBLE ARTE S A
214343170011	PIAZZA CARBONE ROBERTO EMILIO
216075350016	PRODECO S.R.L.
217159260016	RODRIGUEZ BLANCO CELSO FABIAN



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023

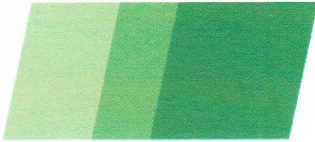
ACTA N.º 5680

Pág. 51

8º) que de fs. 239 a 626, luce documentación adjuntada en SICE por los oferentes y reporte de ofertas; -----  
 9º) que se deja constancia que ninguna oferta fue clasificada por el proveedor como confidencial; -----  
 10º) que a fs. 629, por parte del Departamento Contrataciones, se realizaron controles de la documentación excluyente, estipulado en el PCP, no siendo admisibles las ofertas presentadas por los proveedores: AITA NELSON RICARDO y PRODECO S.R.L (por no presentar al menos dos antecedentes de trabajos similares, dichos antecedentes deberán contener la fecha, un detalle de los trabajos y firma de la organización contratante);-----  
 11º) que a fs. 631 obra evaluación técnica realizada por la arquitecta Patricia Cotelo;  
 12º) que de fs. 633 a 640 luce solicitud de aclaración de plazo de ejecución a los proveedores Rodriguez Blanco Celso Fabian y Noble Arte SA.; -----  
 13º) que a fs. 641 obra evaluación de las ofertas de acuerdo a lo estipulado en el PCP: -----

Item N° 1 ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS (Cód. Artículo: 72152)			Evaluación Económica Hasta 50 Puntos	Evaluación plazo de ejecución hasta 20 puntos	Evaluación Técnica Hasta 30 Puntos	PUNTAJE TOTAL	Precio similar (%)	Oferta similar (%)
Proveedor	Precio Obra más LLSS	Régimen de preferencia	Puntaje	Puntaje	Puntaje			
Grupo Summa SAS	1.340.123,21	NO	50	20	20	90	-	
Noble Arte S A	1.348.470,20	NO	49,69	10,91	25	85,6	0,62	-4,89
Piazza Carbone Roberto Emilio	1.748.620,50	SI. Mediana empresa. Preferencia 4%	39,92	19,2	25	84,12	25,26	-6,54
Rodriguez Blanco Celso Fabian	1.648.444,05	NO	40,65	16	24	80,65	23,01	-10,39

14º) que la oferta con mayor puntaje de evaluación fue Grupo Summa SAS, sin embargo, las ofertas de Grupo Summa SAS y Noble Arte S.A. tienen precio y calificación similar; -----  
 15º) que el artículo 66 del TOCAF dispone: "Si se presentaren dos o más ofertas que reciban calificación similar o que tengan precio similar según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el ordenador, en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, otorgándoles un plazo no menor a dos días para presentarlas. Se considerarán ofertas con



**RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023**

**ACTA N.º 5680**

**Pág. 52**

calificación similar aquellas que no difieran en más de un 5% (cinco por ciento) de la mejor calificada conforme a los criterios cuantificados definidos en los pliegos de condiciones. Se considerarán ofertas con precio similar a aquellas que no difieran en más del 5% (cinco por ciento) del precio de la menor.”;-----  
 16º) que el Departamento Contrataciones recomendó que se proceda a adjudicar el Concurso de Precios n.º 10/2023, correspondiente a la obra de remodelación de los baños del 2º y 3º piso del edificio de Casa Central a la empresa Grupo Summa SAS (RUT 218879180019) por la suma de \$1.340.123,21 (IVA y Leyes Sociales incluidas) a ejecutarse en el ejercicio 2024, o en su defecto se proceda a solicitar la Mejora de Oferta (en precio y plazo de ejecución), a los oferentes Grupo Summa SAS y Noble Arte S.A. otorgándole un plazo de 5 días corridos para su presentación (fs. 644);-----  
 17º) que con fecha 05/12/23, la gerencia del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo informa que, con el aval del Directorio, se autoriza la gestión de una mejora en la oferta de las empresas Grupo Summa SAS y Noble Arte S.A., otorgándoles un plazo de 5 días corridos para su presentación (fs. 649);-----  
 18º) que a fs. 670, se agrega cuadro comparativo con las mejoras de las ofertas recibidas por ambas empresas:-----

Item N° 1 ACONDICIONAMIENTO DE BAÑOS (Cód. Artículo: 72152)		Evaluación Económica Hasta 50 Puntos	Evaluación plazo de ejecución hasta 20 puntos		Evaluación Técnica Hasta 30 Puntos	PUNTAJE TOTAL
Proveedor	Precio Obra más LLSS	Puntaje	Plazo de Ejecución de acuerdo a cronograma presentado en días hábiles	Puntaje	Puntaje	
Grupo Summa SAS	1.255.702,00	50	22	20	20	90
Noble Arte S A	1.267.562,36	49,53	60 días corridos, equivale a 44 días hábiles	10	25	84,53

19º) que en base a la evaluación de las ofertas mejoradas, la empresa Grupo Summa SAS obtuvo el mayor puntaje; -----  
 20º) que el Departamento Contrataciones recomienda que se proceda a adjudicar el Concurso de Precios Ampliado n.º 10/2023, cuyo objeto es la obra de remodelación de los baños del 2º y 3º piso del edificio de Casa Central, a la empresa Grupo Summa SAS, RUT n.º 218879180019, por un monto total de \$ 1.255.702 (incluido IVA y Leyes Sociales) a ejecutarse en el ejercicio 2024, y con un plazo de obra de 22 días hábiles;-----  
 ATENTO a lo expuesto;-----



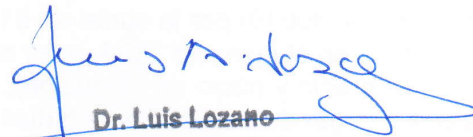
## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 19 de diciembre de 2023

ACTA N.º 5680

Pág. 53

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Adjudicar el Concurso de Precios Ampliado n.º 10/2023, cuyo objeto es la obra de remodelación de los baños del 2º y 3º piso del edificio de Casa Central, a la empresa Grupo Summa SAS, RUT n.º 218879180019, por un monto total de \$ 1.255.702 (incluido IVA y leyes sociales) a ejecutarse en el ejercicio 2024, y con un plazo de obra de 22 días hábiles.-----  
Ratificase.-----

  
**Dr. Luis Lozano**  
Secretario de Directorio